



Caracas, martes 16 de septiembre de 2025 | Año 22 - Especial Avisos N° 1391
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DÉCIMO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, catorce (14) de enero de 2025
214° y 165°
ASUNTO: AP31-F-V-2018-000322
EDICTO
SE HACE SABER:
A todos los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** de quien en vida se llamare **SABATINA MARTINO DE BARRA**, nacionalidad Italiana, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° E-804.749, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el asunto signado con el N° AP31-V-2018-000322, a fin de que se den por notificado del abocamiento en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendida de 8:30 a.m. a 3:30 pm de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la notificación y demás tramites del proceso, con motivo del juicio que por **RESOLUCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, sigue la ciudadana **SABATINA MARTINO DE BARRA**, nacionalidad Italiana, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° E-804.749, contra el ciudadano **ANDRES MAXIMINO PAZ SANCHEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-6.015.298, en el asunto signado con el N° AP31-V-2018-000322. Este edicto debe ser publicado en los diarios **"CORREO EL ORINOCO"** y **"VEA"**, dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ
Dra. VANESSA ALEXANDRA PEASPAN CORONADO

AVISO DE LIQUIDACIÓN

Aviso a los acreedores sociales y personas interesadas de la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA TAMUZ, C.A.**, e inscrita por ante el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° J-312709600, **domiciliada en Caracas**, de conformidad con el artículo 340 y 341 del Código de Comercio, que la misma se encuentra en estado de liquidación voluntaria. La persona autorizada para recibir y resolver sus acreencias es el liquidador **MARÍA JESÚS DOMINGUEZ FORNEIRO**, ubicada en la Ciudad de Caracas, en atención por el número telefónico 04142472530.

Te invitamos a visitar nuestra página web



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 31 de julio de 2025
215° y 166°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000662
EDICTO
SE HACE SABER:
A los **herederos conocidos y desconocidos** de la de **cujus DORA MARIA GAUDIO SABANIL**, quien en vida fue **venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V-299.052**, que cursa ante este Tribunal juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas **AP11-V-FALLAS-2025-000662**, intentada por la ciudadana **NAHOMI NORVELYS ATENCIO**, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. **V-16.884.101**, y a **todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el presente Juicio** para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el expediente, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m., de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso.
El mismo deberá ser publicado en los diarios **"EL UNIVERSAL"** y **"VEA"**, dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ
AURORA MONTERO BOUTCHER
Calle Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio, Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

VEA
es tu mejor inversión al más bajo costo

